

NOMBRE DE LA ENTIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

VIGENCIA AUDITADA: 2013

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

PERIODO DE EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2016.

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO: DIANA PATRICIA RINCON CANO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE OCTUBRE 2015

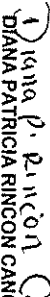
MODALIDAD DE LA AUDITORIA: AUDITORIA DE LEGALIDAD VIGENCIA 2013

(F) Fecha De Suscripción	(C) Periodo De Ejecución	(G) Identificador	(C) Observaciones Contraloría General de Caldas	(C) Acciones Correctivas A Desarrollar	(C) Responsabilidades Cumplimiento	(C) Cronograma De Ejecución	(C) Metas Cuantificables	(J) Indicador Cumplimiento por ciento	% De Cumplimiento
26/10/2015	2016	1	Hallazgo administrativo debido a que no se ha reintegrado efectivamente el dinero a la entidad por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios 100.14.3.007 de 2013.	Adelantar el proceso de Cobro coactivo conforme: 1. Ley 2. Procedimiento - SIG. Ver Manual de Cartera. Anexo 2	Subdirección Jurídica - Oficina Cobro Coactivo	Conforme al plazo establecido en el procedimiento de cobro administrativo coactivo se finaliza con el proceso el 18 de febrero de 2016.	Proceso de cobro coactivo	Acta de terminación y archivo	90% de Cumplimiento. Según el procedimiento de cobro coactivo, se han llevado a cabo cada uno de los pasos descritos en dicho procedimiento, encontrando que a la fecha 31 de marzo de 2016 no se ha proferido el auto que ordena la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo, legándose hasta el embargo de la cuenta corriente N° 0000005200200090 del banco DAVIVIENDA, a nombre del señor NORBERTO GUIZA GAVIRIA, por un valor de hasta TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000/MC/E). Mediante oficio S.J-150-209 fechado el 4 de abril de 2016 se solicitó a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, el embargo del vehículo automotor marca CHEVROLET modelo 1994, de placas WBB 174, del cual es titular el deudor. La Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales mediante oficio UL -- 44107 del 11 de abril de 2016, acató la medida de embargo del 50% del vehículo de placas WBB 174 del cual es propiedad el embargado. Una vez consultada en la página del RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) se logró evidenciar que el día 11 de abril de 2016 quedó radicado el embargo por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas del Vehículo automotor marca CHEVROLET, modelo 1994, de placas WBB 174, del cual es titular el deudor NORBERTO GUIZA GAVIRIA. Mediante oficio S.J 150- 300, el día 6 de mayo de 2016, se solicitó a la aseguradora Sotaria hacer efectiva la póliza del señor Norberto Guiza Gaviria por el incumplimiento del contrato. La subdirección Jurídica – Cobro coactivo se encuentra a la espera de la respuesta de la aseguradora, para empezar a realizar el procedimiento del remate del vehículo automotor marca chevrolet, modelo 1994, de placas WBB 174, del cual es titular el deudor Norberto Guiza Gaviria. Todo esto con el fin de generar el recaudo de los dineros adeudados por el incumplimiento del contrato de Prestación de Servicios. ANEXO N° 3

  
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Director General

Dirección Territorial de Salud de Caldas

  
DIANA PATRICIA RINCON CANO

Jefe Oficina Control Interno

Dirección Territorial de Salud de Caldas